



Montevideo, 24 de enero de 2017.

R.de D.N°024/2017

Acta 956

Expte.2016/12/434

VISTO: las resultancias de la Licitación Abreviada N° 8/2016, cuyo objeto es la “La adquisición de calzado deportivo para personal operativo de la ANC.”, que fuera aprobada por RD N° 377/2016, del 7 de diciembre de 2016.

RESULTANDO: que habiéndose cumplido las etapas respectivas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones labró acta N° 005/2017, de fecha 12 de enero de 2017, considerando las ofertas presentadas de las empresas CYBE S.A. (STADIUM) y MACRI S.A. y el orden de prelación según puntaje resultante de los factores de comparación entre ellas.

CONSIDERANDO: La evaluación de las muestras de calzado deportivo presentadas por ambas empresas y el Acta CADEA N° 005/2017, que recomienda la adjudicación a la empresa CYBE S.A. (STADIUM).

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05.01.996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar el objeto de la Licitación Abreviada N° 8/2016, adquisición de hasta 1250 pares de calzado deportivo marca REEBOK, modelo Speed Lux, para personal operativo de la ANC, a la empresa CYBE S.A. (STADIUM), por un importe total de \$ 2.428.120,

mediante la entrega vales por un valor de \$ 2.600 (pesos uruguayos dos mil seiscientos) cada uno, a canjear en cualquiera de los Locales y Sucursales de dicha empresa ubicados en Montevideo e Interior.

2) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA